Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 10

1814/2018

CARDOZO CASTRO, EDGABRIEL ALEXANDER s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Nota: En de junio de 2023, prestó juramento CARDOZO CASTRO, EDGABRIEL ALEXANDER, y se le hizo entrega de la carta de ciudadanía a efectos de que proceda a enrolarse y obtener el documento nacional de identidad, haciéndole saber la obligación de identificarse dentro del plazo de un año. Asimismo, se le hizo saber que la concesión de la nacionalidad Argentina podría importar - según el tradicional principio de unicidad de nacionalidad del derecho internacional público - la pérdida de su nacionalidad anterior y que, tal concesión, se hará saber por la vía pertinente a su país de origen. (Carta Nr. 108637).Conste.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA LUCILA KOON
Date: 2023.06.08 12:25:01 ART

#31430524#372005618#20230608104834307